Comunicados Oficiales

NOTA INFORMATIVA

En la tarde de ayer el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios fue informado por Barclays Bank, S.A. de haber sido emplazado por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid, en procedimiento de ejecución de títulos judiciales nº 1.521/2005, en el que se ha dictado auto del día 13 de octubre de 2005, por el que se admite a trámite la demanda incidental formulada por Don Domingo López Alonso frente a Barclays Bank, S.A., dando traslado de una liquidación de intereses por importe de 1.312.616.167,34 Euros para que, en plazo de diez días conteste lo que estime conveniente.

Sin perjuicio de cuantas otras actuaciones entienda procedentes, dentro del término concedido, Barclays Bank, S.A., bajo la dirección jurídica y responsabilidad económica del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, que tiene asumida esta contingencia, se opondrá a dicha pretensión.

21 de Octubre de 2005